

Sesión N° 516.

Celebrada el 19 de Agosto de 1936.

Presidió el señor Subercaseaux, asistieron los Directores señores Aldunate, Fischer, Flores, Müller, Phillips, Pearle y Hatch, el Gerente señor Meyerholz y el Secretario señor del Río. Asistieron también el Vice-Presidente señor Schmidt, el Abogado señor Allende y el Delegado del Banco ante las Instituciones de Fomento, señor Drago.-

Excusaron su ausencia los Directores señores Matthe y Saavedra.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se dio lectura a la memoria de operaciones efectuadas desde el 8 hasta el 14 de

Agosto de 1936, con los siguientes totales:

Operaciones

Descuentos al Pùblico \$ 1.085.976.36

Redescuentos a Bancos Accionistas 2.522.785.34

Prestamos

a la Caja de Crédito Agrario; Ley 5.185 4.500.000.-

con garantía de Warrants; " 5.069 110.000.-

Dокументos visados por el Banco

en conformidad a la ley 5.185

Caja Nacional de Ahorros 5.000.000.-

Operaciones de Cambio;

Periodo N° 85; 10 al 15 de Agosto;

Ley 5.107

Compras Fcs. 2.539.527.42

Ventas " 7.945.341.61

Billetes de exportación y de seguros 72.-

Decreto-Ley 103

" f. 000 146.235.10

Decreto-Ley 646

Ventas £ 3.411.13.4

Exportaciones autorizadas por la Comisión

Compras U.S. \$ 224.356.86

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país, tenían pendientes

Ventas " 634.948.55

al 14 de Agosto de 1936, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco Germánico

2.622.785.34

Las empresas restantes no tenían redescuentos pendientes a la fecha indicada.

A indicación del Director señor Müller, y no obstante el acuerdo tomado en la sesión

anterior, se acordó esperar hasta la próxima reunión del Directorio para resolver acerca de la rebaja de la tasa de descuento a que se hace referencia en las sesiones anteriores, manteniendo mientras tanto las tasas vigentes en la actualidad que se indican a continuación:

Descuentos al Pùblico.

6%.

Redescuentos a Bancos Accionistas

4½%

Redescuentos a Bancos Accionistas por operaciones de trigo de 1936.

3½%

Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial

5%.

Prestamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)

4½%

Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)

5%

Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros por operaciones de trigo de 1936 (Ley 5.621)

4%

Operaciones garantidas con vales de prenda (Ley 5.069)

4½%

Operaciones garantidas con vales de prenda de trigo de 1936 (Ley 5.069)

3½%

Prestamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley N° 182)

4½%

Operaciones con la Industria Salitrera (Leyes N° 5.185, 5.307 y 5.350), cuyos plazos no excedan de 90 días

3%

Operaciones con la Industria Salitrera (Leyes N° 5.185, 5.307 y 5.350) cuyos plazos

sean mayores de 90 y menores de 180 días	4.7%
Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley n.º 185)	3.7%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$10.000.000. (Ley n.º 185)	2.7%
Prestamos a Instituciones Hipotecarias (Decreto-ley 466, Leyes nos. 5044, 5088 y 5441)	1.7%
Prestamos a la Junta de Exportación Agrícola (Ley n.º 394)	3.7%
Prestamos a la Caja de Crédito Popular (Ley n.º 398)	3.7%
Prestamos a Municipalidades y otras Reparticiones Gubernativas (Ley 4.993)	4.7%
Prestamos al Fisco (Ley n.º 296)	2.7%
Prestamos al Fisco (Ley n.º 331)	2.7%
Descuento al Fisco (Decreto-ley n.º 364)	2.7%
Operaciones pendientes del Decreto-ley n.º 127	2.7%

Límites de crédito

Banco de Londres y América del Sud Ltdo. - A indicación del señor Gerente, y con motivo de la fusión de los Bancos Anglo Sud Americanos Ltdo. y de Londres y América del Sud Ltdo. el Directorio acordó asignar para las diversas oficinas que este último tiene en el país, los límites de crédito para redescuentos y adquisición de letres que se acordaron al Banco Anglo en la sesión N.º 506 celebrada el 7 de Junio p.d.

En lo que respecta a los límites de crédito asignados a la Oficina del Banco Anglo en Valparaíso, ellos deberán agregarse a los que se habían acordado en la referida sesión para el Banco de Londres y América del Sud Ltdo.

Edificio del Banco.-

Terreno de la Compañía de Seguros "La Americana". - El Secretario dio lectura a una carta, fecha 17 de Agosto en curso, dirigida por el Gerente de la Compañía de Seguros "La Americana" al señor Héctor Zañartu Prieto, en la que ofrece vender seu terreno de 17x15 metros que queda al fondo de la propiedad que dicha Compañía posee en la calle de Bandera de esta ciudad, y que serviría al Banco para regularizar el sitio donde se construirá la ampliación de sus Oficinas por la calle de Agustinas. El precio a que ofrece vender el mencionado terreno sería de \$2.200.- el m².

El Directorio, consideró la conveniencia de adquirir dicho terreno para regularizar el sitio en que se construirá la ampliación de las Oficinas del Banco, pero estimó, al mismo tiempo que el precio anulado era excesivo. - En estas circunstancias acordó autorizar a la mesa para ofrecer hasta \$1.500.- por el medio cuadrado, cuando el negocio de compra en caso que esta proposición fuera aceptada por la Compañía de Seguros "La Americana".

Se levantó la sesión.

Rescarle
H. Hatch
granj. fidec. W. Colombe
Gustavo

Emil Subercase — R. Bustamante
A. Martínez Ovalio — Auguayo